



Factura: 001-002-000027671



20161701002O00541

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002O00541



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (17:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEREZ BARBA MARIA SERENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702660877
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DEFILO INVERSIONES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1702660877

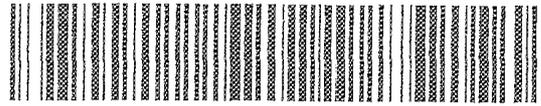
OBSERVACIONES:


 Paola Sofia Delgado Loor
 CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000027670



20161701002P01102

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P01102					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2016, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ BARBA MARIA SERENA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1702660877	ECUATORIA NA	GERENT E	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Paola Sofia Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000001

ESCRITURA DE: REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de reforma de estatutos, la señora María Serena Pérez Barba, en su calidad Gerente y Representante Legal de la Compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento María Serena Pérez Barba, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**, conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante, autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que se agrega como documento habilitante; la compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) **DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once de marzo de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de julio del mismo año. B) Se celebró una escritura pública aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, ante el Notario Décimo Primero de Quito, el veintidós de agosto del mil novecientos ochenta y ocho, inscrita

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



en el Registro Mercantil de Quito el nueve de diciembre del mismo año C) Por medio de escritura pública celebrada el veintidós de agosto del año dos mil, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de enero del año dos mil uno D) El último acto societario de la compañía es la prórroga de plazo y consecuente reforma del estatuto social, el cual fue otorgado mediante escritura pública de fecha once de junio de dos mil trece, en la Notaría Tercera de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de febrero de dos mil catorce; E) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis se resolvió: **Uno)** Aprobar el cambio de objeto social y correspondiente reforma al estatuto social de la compañía; **Dos)** Autorizar al Gerente o Presidente de la compañía de forma individual o conjunta, a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos; y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite: **TERCERA: REFORMA.-** Es voluntad de los socios, de acuerdo con el Acta de Junta General celebrada el dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, reformar los estatutos de la compañía con el contenido detallado a continuación: "**Artículo tercero.- OBJETO Y MEDIOS.-** En virtud de lo previsto en la Ley de Compañías vigente, la Compañía tendrá

0000002

por objeto social la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo cuatrocientos veinte y nueve (429) de la Ley de Compañías para sociedades holding o tenedoras de acciones. La compañía podrá actuar como representante legal de compañías, así como realizar los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.”.- **CUARTA: MARGINACIÓN.-** Las partes solicitan a la Notaría Primera de Quito, que tome nota de esta escritura de reforma de estatutos sociales, al margen de la escritura matriz de constitución celebrada el once de marzo de mil novecientos ochenta y tres. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a los Abogados Diego Armas Medina y Priscila Encalada Luna, a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente acepta el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



00000003

Serena de Barba

f) **MARÍA SERENA PÉREZ BARBA**

C.C. 1702660817

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de febrero de 2016, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de las Palmeras N45.74 y de las Orquídeas, Edificio Las Palmeras, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía:

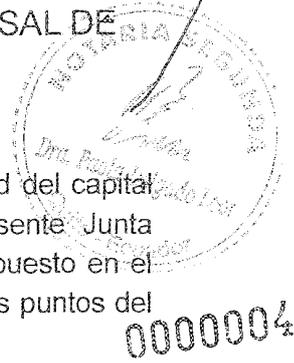
SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD.)
Pablo Fernando Navarro Stevenson	80	10,00	800
Carmen Serena Navarro Pérez	30	10,00	300
Juan Fernando Navarro Pérez	30	10,00	300
Pedro Navarro Pérez	30	10,00	300
Sebastián Navarro Pérez	30	10,00	300
TOTAL	200		2.000,00

Preside la Junta de Socios, el presidente de la compañía, Pablo Fernando Navarro Stevenson; y, actúa como Secretaria AD HOC, señora Carmen Serena Navarro Pérez.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobar el cambio de objeto social y correspondiente reforma al estatuto social de la compañía; y,
2. Autorizar al Gerente o Presidente de la compañía de forma individual o conjunta, a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos; y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**



Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1. Aprobar el cambio de objeto social y correspondiente reforma al estatuto social de la compañía:

El señor Pablo Navarro, propone que se reforme el artículo tercero del estatuto social de la compañía, por el siguiente:

Artículo tercero.- OBJETO Y MEDIOS.- En virtud de lo previsto en la Ley de Compañías vigente, la Compañía tendrá por objeto social la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 429 de la Ley de Compañías para sociedades holding o tenedoras de acciones. La compañía podrá actuar como representante legal de compañías, así como realizar los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.-

Los socios, una vez discutida la propuesta de reforma al estatuto social presentada por el señor Pablo Navarro, resuelven aprobar el presente punto del orden del día, y por tanto aprobar la reforma al artículo cuatro del estatuto de la compañía.

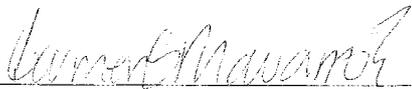
2. Autorizar al Gerente o Presidente de la compañía de forma individual o conjunta, a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos; y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite:

El presidente de la compañía pone a consideración de los socios, el segundo punto del orden del día.

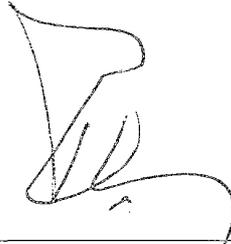
De forma unánime, los socios resuelven autorizar al Gerente y al Presidente de la compañía, para que de forma individual o conjunta suscriban cuanto documento fuere necesario para ejecutar las resoluciones adoptadas en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

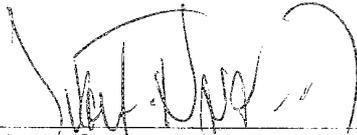
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.



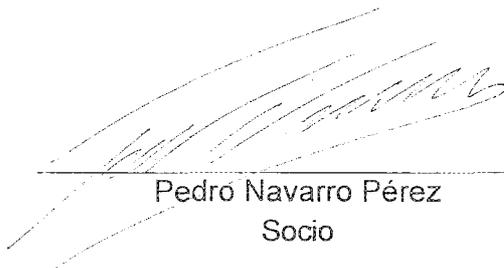
Carmen Serena Navarro Pérez
Socia / Secretaria Junta



Pablo Fernando Navarro Stevenson
Socio / Presidente Junta



Juan Fernando Navarro Pérez
Socio



Pedro Navarro Pérez
Socio



Sebastián Navarro Pérez
Socio

18543

15942

Quito, 10 de Noviembre de 2014



Señora
María Serena Pérez Barba
Ciudad.-

0000005

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de la compañía DEFILO INVERSIONES Cía. Ltda., realizada el 7 de Noviembre de 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años, en reemplazo del anterior Gerente, señor Juan Fernando Navarro Pérez.

Sus atribuciones constan en el artículo décimo primero del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 11 de marzo de 1983 ante el Notario Primero del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 5 de julio de 1983, bajo el No. 636, Tomo 114.

Su último acto societario fue la prórroga de plazo y reforma al estatuto de la compañía celebrado en la Notaría Tercera el 11 de junio de 2013 y consta inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 2014, bajo el número de Repertorio 5313 y número de Inscripción 490, del Cantón Quito.

Atentamente,


Carmen Serena Navarro Pérez
SECRETARIA

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE de la Compañía DEFILO INVERSIONES Cía. Ltda. Quito, 10 de Noviembre de 2014.


María Serena Pérez Barba
C.C. 170266087-7



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	55800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18543
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/11/2014
FECHA ACEPTACION:	10/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702660877	PEREZ BARBA MARIA SERENA	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 636 DEL: 05/07/1983 NOT: 1 DEL: 11/03/1983 PRORROGA Y REF ESTAT.: RM# 490 DEL: 17/02/2014 NOT: 3 DEL: 11/06/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

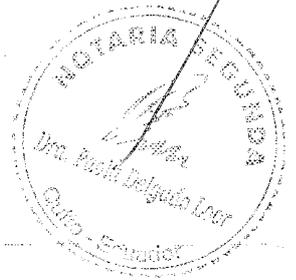
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 febrero 2016

Página 1 de 1

1037115

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 170266007-7



SEXO F
CIUDADANÍA
VENECOLANDIA
NOMBRES
PEREZ BARBA
MARIA SERENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge
PABLO FERNANDO
NAVARRO

ESTADUAL BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V23330222

APellidos y Nombres del Padre PEREZ RUBEN
Apellidos y Nombres de la Madre BARBA PINEDA
Lugar y fecha de Emisión QUITO
2012-08-26

0000006

Handwritten signatures and stamps.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 24 de Junio 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de febrero del año dos mil diez y seis.



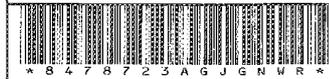
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20404



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

0000007

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702660877	PEREZ BARBA MARIA SERENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 636 TOMO 114, DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/07/1983.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. ROMANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



o de Datos Públicos
Cantón Quito

Handwritten initials

RESUMEN DE VALORES ADICIONADOS EN LÍQUIDO DEL 2012 Y VALOR DE ANÁLISIS 30 DE JULIO 2013

EXPEDIENTE:	15942	RUC:	1790600297001
NOMBRE:	DEFILO INVERSIONES C LTDA	CIUDAD:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCION:	AV. DE LAS PALMERAS N46-74 DE LAS OROQUEBAS METROPOLITAN TOURING RR
CANTON:	QUITO	REPRESENTANTE:	PEREZ BARBA MARIA SERENA
CIUDAD:	QUITO	ESTADO:	ACTIVA
TELEFONO:	3343515		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

00000008

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costos Locales de Contribución.

ORIGENES DE LA OROQUEBAS

AL 2013

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.
Este documento no constituye CERTIFICACION.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicem en los Bancos correspondientes deben ser cancelados por medio de la compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del día de la emisión."

Responsable: MARTINEZ REVELLO JOSE ADAN

Inicio	Organización y Medios	Exercicios Parciales	Exercicios	Financiero	Financiero
--------	-----------------------	----------------------	------------	------------	------------

www.supercias.gov.ec y Sistema Privado Extrarred - Usuario: Intelecto | Expediente: 1966 | Resolución: 39 | Situación: Disolución | Empresa: COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA CA

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA CA
 NUMERO DE EXPEDIENTE: 1966 - 1966 RUC: 1790121079001
 LA SITUACION LEGAL DE LA COMPAÑIA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
 No. RESOLUCION: 39
 FECHA DE RESOLUCION: 10/01/2015
 CAPITAL SOCIAL: USD \$ 1.140.0000

INFORME DE RESOLUCION N° 39 2015

EXERCICIO: 2015 - 2015

Falta la siguiente documentación:

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA NO HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

FECHA DE EMISION: 23/12/2015 14:23:30

fiscal

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Metró. Quito capital Av. 9 de Octubre 260 y Pichincha geográfico
 Teléfono: 0033-22526600 y 7700000
 Hecho en Quito, el día 23 de Diciembre de 2015. 15 0 11 45.